



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

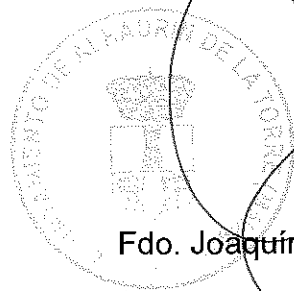
EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2016, acordó la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la Parcela 7 del Sector UR-TA-03, de este término municipal, promovido por PROMOTORA FINCA PERALTA, S.L., lo que se somete a información pública en cumplimiento de lo previsto en el art. 32, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por un plazo de 20 días hábiles, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

El expediente podrá ser examinado en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de 9,30 a 13,30 horas.

Alhaurín de la Torre, a 6 de julio de 2016.

El Alcalde



Fdo. Joaquín Villanova Rueda

FIJESE EN EL TABLÓN

Fdo: ~~El Secretario~~ / La Secretaria
Fecha: 08 JUL. 2016

Aytº de Alhaurín de la Torre (Málaga)	
Tablón de Anuncios	
Organismo que lo emite:
Ntra. Refcia.: Nº
Fecha inicio exposición:	08 JUL. 2016
Fecha terminación exposición:	01 ABR. 2016